

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

Se publica tres veces al mes. Director: D. Leoncio F. Gallego (Pasion, 1 y 3, 3.ª derecha.-Madrid)

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre; en Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero 18 francos tambien por año.—Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos de franqueo de cartas, de los pueblos en que no hay giro, y aún en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la propersion siguiente. Valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 180 cén. por cada 6 rs. y de 170 cént. por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3 tercero derecha.—En provincias: por conducto de correspondiente remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Hay una asociacion formada con el título de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se da gratis.—Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

Enfermedades epizooticas más frecuentes en el ganado vacuno de la provincia de Santander. Por don Manuel Varela.

(Continuacion.)

En cuanto se reconozca que una res está enferma, se la aislará de las sanas alojándola en una habitacion lo más adecuada posible para secundar el tratamiento que con ella ha de emplearse. Si se halla en buen estado de carnes, se le hará una sangría de 6 á 8 libras; pero no si está flaca, pues en tal caso me ha demostrado la experiencia que las evacuaciones sanguíneas son más perjudiciales que útiles. Se le administrarán dos botellas (tres cuartillos) de una infusion de flor de sauco, adicionada con veinte á cuarenta gotas de aceite fosforado, segun la edad y corpulencia de la res y haciendo que lo trague despacio. A continuacion se dará al animal unas friegas generales por espacio de media hora, enmantándole bien enseguida y dejándole tranquilo en su plaza con el fin de que entre en reaccion y sude.—Pasadas doce horas, se practicarán unas fricciones de infusion acética de eleboro sobre las partes laterales del tórax, detrás de los codos, valiéndose al efecto de un cepillo hecho de raices, apretando con alguna fuerza sobre la piel, y repitiendo la

operacion dos ó más veces hasta que se produzca una buena hinchazon. (1)

Al segundo dia, se le dará una dracma de tártaro estibiado por la mañana y otra cantidad igual por la tarde, mezclando siempre este medicamento con cuartillo y medio de la segunda agua de un cocimiento de cebada, teniendo la precaucion de hacer que lo trague despacio, segun advertí para la infusion de flor de sauco, y agitando antes la botella que contiene el líquido medicinal. En cada uno de los dias sucesivos se administrarán tres dracmas del tártaro emético (una por la mañana, otra al mediodía y otra á la caída de la tarde), en la misma cantidad antedicha de agua de cebada y con la mismas precauciones.—Una onza del tártaro estibiado dividida en ocho papeles (de á dracma cada uno) puede ser suficiente para llenar la indicacion de hacer que la enfermedad aborte ó cambie de tipo; pero si se creyera útil prolongar por más tiempo las dosis, no hay inconveniente en ello. El profesor, y sólo el profesor es quien debe entender en este asunto de oportunidad y conveniencia.

Cuantas veces sea posible se dirigirá á las aberturas nasales el vapor de un cocimiento de

(1) Esta infusion acética de eleboro se prepara del modo siguiente: En una olla se echan 4 cuartillos de vinagre fuerte y se pone á hervir á fuego lento. Cuando ya está hirviendo, se añade al vinagre una libra (ó algo más) de raiz de eleboro negro machacado. Se tapa bien la vasija, se la retira del fuego, y se la deja enfriar, para usar el líquido en fricciones.

—La raiz de eleboro negro tiene aqui los nombres vulgares de raiz de *Uarera* ó del *aculecho*.

malvas, y con el mismo liquido se pondrán lavativas, caso de haber constipacion. La hinchazon producida por las fricciones se lavará con un cocimiento emoliente, y después se untará suavemente la parte con manteca de cerdo.

Si se presentase diarrea, con ó sin abultamiento del ijar izquierdo, se recurrirá á la administracion de la bebida siguiente:

Rj. De alcanfor pulverizado, dos dracmas.

Incorpórese en

Yemas de huevo núm. 2. Echese en 3 cuartillos de la segunda agua de un cocimiento de cebada, y añádase:

De láudano liquido de Sydenham, dos dracmas.

Para cada toma.—Esta dosis se repetirá cuantas veces sea necesario.

Régimen alimenticio.—Se pondrá la res á una media dieta, dándole algunos puñados de buena yerba, algun pienso de harina mezclada con calabaza, patatas, remolachas ú otra sustancia análoga, y dejando á su alcance una vasija con agua en blanco (agua con un poco de harina) por si la quiere tomar.

Profilaxis.—Siendo el mejor tratamiento todo aquello que pueda preservar del contagio á las reses, además de las medidas de aislamiento etcétera que al principio quedan indicadas, debo manifestar, para conocimiento de los que lo ignoran, que la inoculacion del *virus pleuro-neumónico* cuenta muchos partidarios, por sus buenos resultados.

Esta inoculacion (como la de la vacuna en el hombre) consiste en depositar, con la lanceta y debajo de la epidermis de la cara inferior de la cola, una pequeña cantidad del mencionado *virus pleuro-neumónico*. Limitanse, por esta operacion, los efectos de la enfermedad solamente al punto de insercion del *virus*, en lugar de fijarse (como sucede siempre por el *virus* volátil) en el pulmon y en la pleura, determinando en estos órganos un trabajo oculto, una exudacion plástica que quita toda permeabilidad á los lóbulos pulmonares.—La operacion, sin embargo, exige grandes conocimientos científicos, ya para la eleccion del *virus* ya para su ejecucion misma; suele estar seguida de la gangrena de la cola (y de la grupa algunas veces); y sería una temeridad aconsejarla á los ganaderos, si no tienen proporcion de utilizar los servicios de un veterinario instruido.

BACERA, MAL DE BAZO, APOPLEJÍA DEL BAZO.

Esta enfermedad, que tambien ataca al ganado vacuno, suele hacerlo bajo la forma enzootica, sacrificando bastantes reses en las ca-

bañas de los pastos de verano, como así he tenido ocasion de observarlo en el desempeño de mi comision.

La bacera es notable por la rapidez con que corre sus periodos, y casi siempre su terminacion es funesta para los individuos que la padecen.—Consiste (objetivamente considerada) en un acúmulo de sangre en los vasos de la viscera esplénica, pero sin prodromos que la hagan sospechar; es decir, que hay aquí una especie de plétora más ó menos fulminante del bazo; y evidentemente, esta sangre que se acumula es una sangre alterada en su composicion cualitativa.—Los franceses llaman á la bacera *carbunco del bazo*.

Sea que los ganaderos y los pastores no sepan distinguir la enfermedad, ó bien que por su *esencia* (que esto es lo más probable) deba la bacera producir repentinamente la muerte, lo cierto es que, hablando de un modo general, nada hay en esta afeccion que nos haga sospecharla de antemano. Las reses que muy pronto habrán de sucumbir, gozan aparentemente de una salud perfecta algunos momentos antes de la muerte: la fuerza, el bienestar, la alegría, el apetito, el buen aspecto del cuerpo y de la piel, todos estos signos se están notando en las reses; y de pronto se las vé caer y morir en dos ó tres horas, á veces en mucho menos tiempo.

Por regla general, la bacera ataca á las reses más vigorosas y gordas, á las más robustas de la vacada. La que nunca habia presentado sintoma alguno de enfermedad se para súbitamente, parece estar como atontada, vacila, tropieza, abre la boca, echa espuma por ella, arroja sangre por el ano y la uretra, cae, bate los ijares, presenta estertor y muere.—Tales son en globo los fenómenos de esta enfermedad terrible, que tantas victimas causa en nuestros puertos durante el verano, particularmente en los años secos y dias de gran calor.—Puede esta enfermedad considerarse como una de las plagas más desastrosas para las localidades expuestas ó propicias á sus estragos; pues que motiva pérdidas de bastante consideracion.

La sangre de las reses atacadas de bacera parece ser más rica en glóbulos y en albúmina y más pobre en elementos acuosos que la del estado normal; en una palabra: diríase que la enfermedad es resultado de una superabundancia de principios plásticos en la sangre y de un estado plétórico á la vez; cuya circunstancia última sería ya por si sola una muy poderosa causa de lentitud en la circulacion, y por consiguiente una predisposicion á las congestiones y á las apoplejías viscerales. Mas, aunque yo no creo propio de este trabajo la discusion relativa

á esa alteracion particular de la sangre, no pasaré más adelante sin exponer que, en mi concepto, además de las expresadas condiciones que se asignan al liquido sanguineo, hay alguna cosa que engendra virulencia en la enfermedad llamada bacera y que explica asimismo su naturaleza contagiosa. Muy probablemente, esa plétora á que se alude es una plétora de sangre mal elaborada, de sangre *mal hecha*, como debe suponerse que lo sea la que ha sido formada en poco tiempo por la rápida penetracion en el torrente circulatorio de un quilo excesivo en cantidad, operada esta penetracion en el espacio de algunos meses y después de tener los animales su sangre empobrecida, si es que no viciada tambien, á causa de las privaciones del invierno. —Sea de ello lo que fuere, encuentro preferible limitar aqui la cuestion á la exposicion simple de los hechos observados en la práctica, y á comparar estos hechos con los que facilitan el estudio de los alimentos que figuran en el régimen de las reses.

(Continuará.)

PROFESIONAL.

La cuestion de herrado.

CONTESTACION AL ARTÍCULO DE D. ENRIQUE YAÑEZ
INSERTO EN EL NÚM. 746 DE ESTE PERIÓDICO.

Volvamos á nuestra cuestion, Sr. Yañez, apartándonos todo lo posible de ciertas formas y de ciertas interpretaciones, que, como espina venenosa clavada en tejido sano, pudieran dar el funesto resultado de irritar primero, inflamar después y gangrenar, por último, el organismo profesional y científico de nuestra clase.

La polémica sobre el herrado ha sido planteada por LA VETERINARIA ESPAÑOLA en un terreno decoroso y de tolerancia reciproca, en el terreno de la fraternidad, que debe unirnos, no de la animosidad, que sólo conduciría á hacernos más desgraciados; y de ese terreno fértil, provechoso y decente no debemos salir nunca, sin que basten á sacarnos de él la intemperancia y el apasionamiento en el lenguaje que suelen emplear algunos prosáicos bardos de la edad de hierro. Buscamos la verdad, y por consiguiente no necesitamos echar mano de argumentos inventados, falsos, que no existen; buscamos la opinion ilustrada, y por consiguiente no necesitamos desnaturalizar las cuestiones ni embrollarlas para convertir en materia ridicula un tema que es trascendental y serio como él solo; buscamos

la concordia entre los buenos, y por consiguiente no hemos de ofendernos ni de motejarnos los unos á los otros; buscamos la mayor conveniencia de la clase, y por consiguiente tenemos necesidad de oír todas las opiniones, de conocer la situacion respectiva de cada profesor, las circunstancias que le rodean, las dificultades con que habria de luchar si se estableciera la reforma en cuestion. Porque todo esto habia de ser grave, gravísimo y sumamente ocasionado á suscitar disgustos entre profesores que deben estimarse y respetarse, es por lo que LA VETERINARIA ESPAÑOLA se ha esforzado desde el primer dia en discutir hasta con dulzura y cariño; y con tan buena suerte, que hoy por hoy no tiene motivos sino para dar públicamente las gracias á todos los contendientes que han salido á la palestra, por la nobleza con que supieron esgrimir sus armas.

Apuntamos esos breves recuerdos de las condiciones que nos hemos impuesto al abordar esta cuestion importantísima sobre el herrado, porque obran ya en nuestro poder algunas cartas censurando enérgicamente (aunque de una manera privada) ciertas palabras y ciertas calificaciones contenidas en el último escrito del señor Yañez, á que contestamos; así como tambien se nos ha dirigido alguna carta de adhesion entusiasta y aun fervorosa á todo lo manifestado por dicho Sr.: apreciaciones erróneas en uno y otro caso, que nos vemos precisados á rectificar, como es de justicia y como así lo exige la verdad de los hechos un tanto oscurecida.

Ha creído alguien que las calificaciones de *ignorantes* y otras todavia más acerbas lanzadas por el Sr. Yañez, venian á herir de frente la dignidad de honrados profesores que, por desgracia suya, viven esclavizados á la herradura y presagian su inmediata ruina en el caso de que el herrado llegara á ejercerse libremente. Mas esto es un error de concepto: no es á esos profesores á quienes el Sr. Yañez ha calificado de ignorantes, sino á los hijos bastardos de nuestra clase, á los que poseen un título sin haber saludado la ciencia, á los que son fruto corrompido y corruptor del ajotaje y del desbarajuste administrativo en que hemos estado viviendo, á los que no saben más que adobar clavos y malponer herraduras, á los que creen que la mision profesional, científica y social del veterinario se reduce á manejar (con cierto desembarazo y con cierto aire de satisfaccion gitanesca) el martillejo, el pujavante y las tenazas; á esa plaga inmunda de que, sobre todo, en estos últimos años se ha inundado nuestra clase; á esos pseudo-profesores (ó profesores-embusto) de quienes LA VETERINARIA ESPAÑOLA

dijo, hace ya tiempo, que era necesario separarlos del resto de la clase trazando por frontera una raya de fuego para que nadie la pise; á esos mal llamados profesores, que tan portentosamente abundan, es á quienes el Sr. Yañez ha calificado de ignorantes, y... ha estado muy blando en su calificación! ¿Cómo el Sr. Yañez habia de referirse á los profesores que tienen dignidad y viven sin embargo del producto que arroja la herradura? Cómo habia de referirse á esta infeliz clase de profesores si él es uno de ellos?.. Las exclamaciones y los proyectos del Sr. Yañez no es así como deben interpretarse. D. Enrique Yañez es un profesor instruido, ilustrado, es un profesor entusiasta (excesivamente entusiasta, si es que en el entusiasmo cabe exceso) y es un profesor amantísimo de su ciencia y de su clase. Pero el Sr. Yañez es una de tantas victimas, como cuenta la tiranía del herrado y odia con toda su alma á la herradura; es hombre de ciencia y de decoro, y no consiente, se le resiste, *no lo traga*, pasar en sociedad por un mero herrador y verse medido por el mismísimo nivel con que se mide la talla profesional de esos mozos de labranza y de esos aprendices zafios, á quienes la falta de dignidad y de conciencia de unos cuantos vividores no tuvo inconveniente en revestir con la magestad de un título científico que debia servir de afrenta para nuestra clase. A esa especie de gentes es á quienes se dirigen las recriminaciones del Sr. Yañez.

Pero el Sr. Yañez es tal vez demasiado entusiasta; y su entusiasmo le domina, le ciega, le envuelve en contradicciones de bulto, en contradicciones que son fundamentales en la discusión entablada; y esto, al extremo de que, precisamente, el adalid más enérgico, más radical que se habia presentado á defender la separación del herrado, el Sr. Yañez, resulta declararse ahora anti-separatista. ¿Cómo ha podido ocultarse esta conclusion á la perspicacia y al clarísimo talento del Sr. Yañez? Cómo no se apercibió de las contradicciones en que incurria y de lo que tienen de imposible sus dorados sueños? Esto no puede explicarse bien como no sea suponiéndole ofuscado por la deslumbradora belleza del ideal que persigue, fascinado por los acariciadores consejos de su levantado entusiasmo, y al mismo tiempo dominado por la pasión de la ira, de la indignación santa que en su pecho enciende la contemplación del vasallaje que nuestra hermosa ciencia y lo más selecto de nuestra clase tienen que rendir al yunque y la bigornia.

Reconoce el Sr. Yañez la imposibilidad absoluta de que ni este ni ningún otro Gobierno pro-

hiba á los veterinarios ejercer el herrado; y como esta prohibición es la que él pedía en su primer artículo y en ella fundaba todo el edificio de sus proyectos, necesariamente ha debido advertir el Sr. Yañez que, pues la prohibición del herrado es de todo punto imposible, el edificio se derrumba por sí mismo, falto de base, falto de cimientos en que descansar. Mas el Sr. Yañez no se detiene ante este obstáculo, por más que constituye insuperable dique: sino que, abrazándose luego á la suposición de que la clase *unánime* tiene el mismo pensamiento (el de la prohibición) y pide su realización al Gobierno; si este la concede, adviértenos que entonces no podría decirse que el Gobierno atropellaba derechos legítimamente adquiridos, sino que la clase se despoja voluntariamente de tales derechos. Esta es la ofuscación del Sr. Yañez. La clase no piensa así, ni unánimemente, ni siquiera por mayoría de votos, ni siquiera por minoría un tanto numerosa; la clase no quiere despojarse del derecho que para ejercer el herrado conceden los títulos profesionales á sus poseedores; es probabísimamente que no habrá en toda la clase media docena de profesores que aboguen por la prohibición del herrado.

Y si la clase no quiere eso, si la clase no lo pide; y si se reconoce que no es posible que semejante prohibición se decreta por este ni por ningún otro Gobierno como la clase *unánime* no la pida ¿entonces á qué grado de fuerza se reduce el argumento del Sr. Yañez? Ninguna ley, ningún Gobierno pueden prohibir que los veterinarios y albitares-herradores hierren, á menos que la clase *unánime* lo quisiera y lo pidiera (lo cual haría innecesario el precepto legal ó gubernativo). Pero la clase no quiere ni pide tal prohibición; al contrario, la rechaza. Luego es absolutísimamente imposible lo que el Sr. Yañez propuso. — Y vamos á la contradicción.

Reconocido por el Sr. Yañez que para obtener la prohibición se necesitaria el deseo *unánime* de la clase; y reconocido también (más ó menos explícitamente), en el resto de su artículo, que esa *unanimitad* no existe, ni mayoría tampoco, sino minoría (y bien exigua, por cierto), insiste nuevamente el Sr. Yañez en que el decreto de prohibición será posible, aun á despecho de la mayoría y aunque se atropellen los derechos legalmente adquiridos, .. porque eso sería lo justo, lo útil y decoroso para la clase y para la ciencia, y porque así triunfaria la razón sobre la fuerza numérica. Por manera que, según el Sr. Yañez, la prohibición es *imposible* si la clase no está *unánime* en quererla; pero es *posible*, aunque no haya unanimidad ni mayoría siquiera porque así cree el señor Yañez que convendría á

los intereses científicos y profesionales. ¿No vé aquí una contradicción palmaria el Sr. Yañez? —Ocioso nos parecería insistir en demostraciones de este género; y estamos convencidísimos de que la ilustrada inteligencia del Sr. Yañez no necesita más que una sencilla advertencia para comprender inmediatamente que la exaltación de su buen deseo le había hecho caer en una emboscada de argumentación lógica.

Cuando, meses atrás, contestamos nosotros al primer artículo del Sr. Yañez, nos pusimos de su parte en cuanto al bello ideal que lisongeaba sus esperanzas, en cuanto al vehementísimo deseo, que el tiene y nosotros tenemos, de que llegue un día en que los veterinarios no ejerzan con sus propias manos el herrado higiénico. Empeño también y desde aquel momento rechazamos la prohibición, la invalidación del derecho que para ejercer el herrado les asiste. Es lo mismo, enteramente lo mismo que opinamos y queremos y rechazamos hoy. Si nos fuera lícito expresarnos en lenguaje teológico, diríamos que, en concepto nuestro, cada veterinario que logre emanciparse de la herradura, será un ánima bendita sacada del purgatorio del yunque y una conquista más para el sacrosanto progreso de la ciencia. Pero renegar nosotros de la libertad para el ejercicio legal de un trabajo honrado, militar nosotros en las filas de los que son amigos de las prohibiciones y de los privilegios (pues, en suma, todo viene á ser igual) ¡eso nunca, Sr. Yañez! —Amamos el progreso con toda nuestra alma; sabemos que el progreso es ley fatal del universo: tan fatal, que hasta su negación por los apóstoles de la barbarie contribuye á realizarle. Mas el progreso no es el salto (*natura non facit saltum*); y por lo mismo que en nuestras creencias se halla científicamente arraigada la noción de que el progreso es fatal, ineludible, incontrarrestable, irresistible en todas las manifestaciones de la actividad universal, por eso mismo no creemos en la eficacia del salto, la negamos rotundamente; y jamás hemos de prestar nuestro asentimiento á reformas y proyectos que no deriven gradualmente de un orden de cosas preexistentes y capaz de ser el natural apoyo de tales proyectos y reformas. Descartar el salto, dar el salto, vale tanto como desentenderse de la ley del progreso y ponerse en pugna con ella; y como el salto no tiene precedentes lógicos que sirvan de base de sustentación á sus efectos, viene á resultar que, en realidad, el salto retarda, embaraza por algún tiempo las operaciones del verdadero progreso. El salto es además siempre inconsiderado, brusco, atropellador, y en la esfera social no puede darse sin lastimar intereses y derechos que

preexistían y son muy respetables; así sucede luego: que esos derechos y esos intereses se coligan y, juntos todos, presentan la batalla de defensa y de revancha en sentido contrario al atropello de que habían sido víctimas; y aunque al fin y al cabo la victoria ha de ser para la tendencia que más se halle en armonía con la ley del progreso, creemos que lo más racional, lo más justo y lo menos expuesto á contratiempos, á complicaciones y á trastornos graves, es echarse en brazos del progreso y no intentar saltos exagerados.—Por eso somos partidarios de la separación gradual del herrado, no de la separación brusca.

L. F. G.

(Concluirá.)

Nombramiento acertadísimo.

Segun vemos en el *Diario de Huesca* correspondiente al día 15 de Julio próximo pasado, nuestro querido amigo D. Blas Vicen ha sido al fin nombrado Subdelegado de Sanidad en aquella capital. El Gobernador interino de la misma Sr. Huguet, ha realizado así un trascendental acto de justicia, y la profesión veterinaria está de enhorabuena en el partido de Huesca, así como los intrusos y los protectores están de pésame. Profesores como D. Blas Vicen honran á nuestra clase, y son una garantía de inmejorable desempeño en el honroso cargo que le ha sido conferido. Si como él fueran los demás Subdelegados, otra sería la suerte de la clase veterinaria. Pero es muy general que las Subdelegaciones estén servidas en provincias por hombres que no las merecen y de quienes nada bueno puede esperarse nunca. Enviamos al Sr. Gobernador de Huesca nuestro humilde voto de gracias, é insertamos aquí á continuación la solicitud del señor Vicen pidiendo que se le nombrara Subdelegado en propiedad, con objeto de que pueda mejor apreciarse hasta qué punto es justo y acertado el nombramiento que ha recaído en su favor.

SOLICITUD AL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

M. I. S.

D. Blas Vicen y Coscollano, profesor veterinario de primera clase, Subdelegado interino de Veterinaria de este partido, individuo de la Junta de Sanidad Provincial, vocal de la de Agricultura, Industria y Comercio, premiado por aplicación en la Escuela de herradores de Alcalá de Henares en el año de 1852; primer herrador de Ejército, titulado sargento de herradores, en el Regimiento del Rey, 1.º de Caballería; encargado de la enfermería y parte administrativa en el tratamiento de las enfermedades ocurridas en dicho cuerpo por el tiempo de cuatro años; Sobresaliente, por unanimidad del Tribunal, en los cursos académicos de reglamento, seguidos en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza; Inspector de carnes en el pueblo de Sení en los años de 1867 y 1868; defensor constante de los derechos de sus compañeros, de la higiene pública y de la policía sa-

nitaria, en la prensa periódica, en documentos presentados á la Exma. Corporación municipal, como concejal que es, á la Junta de Sanidad Provincial y al Gobierno civil y en todos sus actos profesionales; á V. S. con el más profundo respeto expone: Que habiendo visto anunciada en el *Boletín Oficial* de la provincia la Subdelegación de Veterinaria de este partido, y habiéndola desempeñado con actividad constante, como puede probarlo por la infinidad de comunicaciones que ha dirigido á varios alcaldes y al M. I. S. Gobernador desde el 20 de Diciembre próximo pasado en que se le confirió dicho cargo, desea que, si V. I. lo tiene á bien, previo el parecer de esa respetable Junta, según el artículo 3.º del reglamento para las Subdelegaciones de Sanidad, se sirva confirmarle en el cargo expresado de Subdelegado que en la actualidad desempeña, si es que le cree de utilidad bastante para el ejercicio de un destino que tan caros intereses está llamado á representar y proteger, especialmente en este país.

Gracia que espera merecer de la sabiduría y justificación recitada de esa Junta de Sanidad y de su dignísimo Presidente, cuyo vida Dios guarde muchos años.

Maesca 29 de Mayo de 1878.

BLAS VICEN.

Como se vé, la resolución del expediente promovido no parecía difícil ni dudosa; puesto que á la circunstancia de hallarse ya desempeñando interinamente la Subdelegación, reunía el Sr. Vicen la ventaja de una exposición de méritos que seguramente no concurrían en ningún otro de los profesores puestos en competencia. Sin embargo, esto ha dado mucho ruido, la batalla ha sido empeñadísima; y á no ser por la firme entereza del Gobernador Sr. Huguet, la victoria no pertenecería al Sr. Vicen. Damos, pues, también las gracias á otras respetables personas, que no debemos nombrar, y cuyo interés y buenos oficios han influido tanto en el resultado.

L. F. G.

UNA MENCIÓN.

Tiambre de periódicos.

En el núm. 21 de *Los Avisos*, correspondiente al 30 de Julio de este año, hallamos un suelto en el que nuestro apreciable colega manifiesta que, entre los periódicos profesionales que se publican en España, él es quien mayor cantidad paga por derechos de franqueo, puesto que en el año económico que acaba de terminar ha satisfecho por tal concepto 758 pesetas y 10 céntimos, cantidad que, efectivamente, es superior á la que figura abonada hasta por *El Siglo Médico*.—Damos por tan lisougero éxito la enhorabuena á *Los Avisos*, que sin embargo no hace mucho tiempo nos presentó un balance, del cual resultaba que su empresa editorial perdía dinero. Y, por nuestra parte, nada tendríamos que añadir, si no viéramos en el mismo suelto una pregunta que, en poco ó en mucho puede referirse á LA VETERINARIA ESPAÑOLA: «¿Será por eso también (dice *Los Avi-*

«*sos*) por lo que nunca nos citan nuestros colegas, temerosos de anunciarnos?»

En cuanto á los demás colegas, ellos se sabrán por qué no citan nunca á *«Los Avisos.»* Mas, en lo que pueda hacer relación á LA VETERINARIA ESPAÑOLA, es un deber nuestro dejar, de una vez para siempre, establecido: que, consagrados nosotros al periodismo veterinario puro desde hace 28 años, no aceptamos la competencia ni la ingerencia (en los asuntos de nuestra clase) de ningún periódico que no esté redactado EXCLUSIVAMENTE por veterinarios. Esta es la causa de no haber mencionado nunca á *«Los Avisos.»*

Por lo demás, nosotros conceptuamos verdaderamente doloroso observar el contraste que forma la presunta lista de suscritores veterinarios que tiene *«Los Avisos»* con la de los que favorecen á LA VETERINARIA ESPAÑOLA. Nuestro periódico no se costea desde hace unos tres años, y, á pesar de ello, cada año económico se nos ha ido gravando más en la cuota de subsidio industrial. LA VETERINARIA ESPAÑOLA no paga más que ¡SEIS REALES! por el franqueo de cada número que circula en la Península; mientras que en nuestra mano hemos tenido un recibo de suscripción á *«Los Avisos»*, en el cual parecía indicarse que correspondía al núm. novecientos y tantos entre los suscritores veterinarios.

Nos humillará ese dato?... ¡Quiá! Es para nosotros un timbre de gloria! LA VETERINARIA ESPAÑOLA no ha ido nunca donde no la llaman; no ha dejado nunca de abordar las cuestiones más trascendentales para nuestra clase, sosteniendo siempre la causa del honor profesional y científico, con ánimo resuelto y á sabiendas de que se quedaría sin suscritores (porque es de advertir que en los 18 rs. que mensualmente paga por franqueo, va incluido el de todos los números que se envían de regalo y á la multitud de periódicos con quienes tiene el honor de efectuar el cambio). El Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA pierde cada mes en su industria editorial unos doce duros; sabe por experiencia propia hasta dónde llegan los desastrosos efectos de una competencia en baratura; y sabe muy bien de qué manera puede hacerse propaganda. Pero el Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA no rebaja el precio de la literatura científico-profesional hasta igualarle con el de las novelas baratas, ni envía su periódico sinó es á quien se le pide, ni contemporiza con nada ni con nadie más que con la razón; y, orgulloso con su sistema de conducta y con la amistad y simpatía que le profesan cien (ó pocos más) profesores distinguidísimos de su clase, se da por satisfecho con que LA VETERINARIA ESPAÑOLA esté constituyendo el núcleo de las grandes aspiraciones.

L. F. G.

MADRID:

IMPRENTA DE L. MAROTO, LAVAPIES, 16.

1878